



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

6233

Aprobación inicial del Reglamento de organización y funcionamiento de la escoleta de verano municipal de Esporles. Expediente 829/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, aprobó inicialmente el Reglamento de organización y funcionamiento de la escoleta de verano municipal de Esporles. Expediente 829/2025

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, documento firmado electrónicamente (4 de junio de 2025)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa

